



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretario

RECOMPENSAS

Exmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 18 de julio último, formulada a favor del alférez de complemento de Artillería D. Oscar María Forgas y Pascual, por los servicios que viene prestando voluntariamente y sin retribución alguna desde el mes de mayo del año próximo pasado, en la Comandancia de Artillería de esa plaza, el Rey (q. D. g.), por resolución de 31 del mes próximo pasado, ha tenido a bien concederle mención honorífica sencilla, considerándole comprendido en el artículo cuarto y caso primero del 12 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 11 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Sefor Capitán general de la cuarta región.

Exmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 19 del mes próximo pasado, formulada a favor del capitán de ese Instituto D. Arturo Ruiz Sotomayor, por haber desempeñado durante un segundo plazo de cuatro años el cargo de profesor en el Colegio de Guardias Jóvenes, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en la real orden de 4 de mayo de 1893 (C. L. núm. 159) y artículo 31 transitorio del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 11 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Sefor Director general de la Guardia Civil.

RESIDENCIA

Exmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada D. José Díaz Gil, el Rey (q. D. g.) se

ha servido autorizarle para que fije su residencia en Santa Cruz de Tenerife, en concepto de disponible; debiendo esta disposición surtir efectos administrativos a partir de la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Sefor Capitán general de Canarias.

Sefor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Negociado de asuntos de Marruecos

SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Exmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D. Juan Luis de María García de la Lama, capitán de fragata, en súplica del abono de la paga y demás devengos que correspondieron el mes de agosto de 1921 a su hijo D. Juan de María Fernández Valderrama, teniente de infantería de las tropas de Policía Indígena de Melilla, dado de baja con fecha 2 del expreso mes de agosto, por circular de 17 de septiembre siguiente (D. O. núm. 208), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien disponer que el recurrente tiene derecho al abono, si es heredero único, de todos los devengos del citado mes de agosto, que no hayan sido percibidos, previa justificación en la forma prevenida en la real orden de 8 de junio último (D. O. núm. 127); y en cuanto a los haberes de septiembre y meses sucesivos, si los reclama el Cuerpo y están depositados en su caja, procede se reintegren a Guerra en concepto de «Reintegro de Ejercicios cerrados de época corriente», toda vez que por no haber lugar a pensión de Montepío no pueden ser percibidos por no estar devengados.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Sefor Alto Comisario de España en Marruecos.

Seforos Comandante general de Melilla e Interventor civil de guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por doña Ana González Fernández, esposa del teniente de

Artillería que prestaba sus servicios en las tropas de Policía Indígena de Melilla, D. Francisco Fernández Pérez, desaparecido después de la evacuación de Zeluán, en súplica de que se efectúe la reclamación de todos los devengos que además del sueldo correspondían a su citado esposo, en el mes de agosto de 1921, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que el referido oficial se encontraba en Zeluán el día 1.º del citado mes, se ha servido acceder a lo solicitado, debiendo justificarse la calidad de heredera en la forma prevista en la real orden de 8 de junio último (D. O. núm. 127).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Alto Comisario de España en Marruecos.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido por V. E. a este Ministerio en 17 de julio último, acompañando instancia promovida por doña Evarista López Crespo, madre del teniente de las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, D. Antonio Mouyilé López, en súplica de que se le conceda el abono de todos los devengos que correspondieran a éste en el mes de agosto de 1921, por encontrarse formando parte de la guarnición de Monte-Arruit, hasta la evacuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, y por haberse acreditado la existencia del expresado oficial el día 1.º del referido mes, ha tenido a bien conceder

a la recurrente lo que solicita, si es heredera única, justificando tal cualidad en la forma dispuesta en la real orden de 8 de junio último (D. O. núm. 127).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, hecha por V. E. a favor de los alféreces del Arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco Géné Gil y termina con D. Mariano Royo Morales, con arreglo a la ley de 10 de mayo de 1921 (D. O. núm. 104) y reunir las demás condiciones que determina el real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Larache.

Relación que se cita.

D. Francisco Géné Gil.
» José Bádenas Padilla.
» Tomás Salmerón López.
» Luis Rueda Pérez de Larraya.
» Enrique Gutiérrez de Rubalcava Castañera.
» Jacinto Lasva de Vega.
» César Mantilla Lautrec.
» Juan Ibarrola Orueta.
» Ramón Ricart Boira.
» Andrés Hernández Santonja.
» José Sentís Simón.
» Esteban Salcedo Garriga.
» Antonio Maestre Vidal.
» Antonio Sáez Izquierdo.
» Juan Rodríguez de Velasco Navarro.
» Hilario Fernández Recio.
» Antonio de Atuña Díaz Trehuelo.
» Francisco Martín Moya.

D. José López Barrón.
» Juan Payeras Alzina.
» Domingo Lara del Rosal.
» Francisco García Gozámez.
» Juan Romeo Octavio.
» Valeriano Ollo Cruchaga.
» Eduardo Bravo Carranza.
» Carlos Gracián Ripoll.
» Manuel Escrivano Aguirre.
» Rufino Vela Blasco.
» Francisco Caamaño Calderón.
» Mariano Bernardo Benedit.
» Elviro Durán Braña.
» Francisco Vigneras de la Vega.
» Ricardo Suárez Rosell.
» Santiago Cortés González.
» Federico Fernández Castillejo.
» Miguel Escoll Casademont.
» Antonio de Ibarra Montes.
» Domingo Auria Lasierra.

D. Joaquín Agulla Jiménez Correa do.
» José Díaz Alegría.
» Federico Gómez Colta.
» Federico Ferreiros Guinea.
» Fernando Pérez Pardo.
» Emilio Figueroa Peruy.
» Benito Caro Abril.
» Manuel Ríaza Marina.
» Pedro López Perea.
» Salvador Bonet Tassé.
» Silverio Ros López.
» José Navarro Manzanares.
» José Martínez Azcoitia Luque.
» Juan Ruiz Mateos Soler.
» Francisco Pérez Pérez.
» Carlos Moyá Vilal.
» Mariano Royo Morales.
Madrid 12 de septiembre de 1922.
Emilio Barrera.

ASCIENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los alféreces de Infantería D. Francisco Castillo Caballero y D. Fernando Riera Gárate, del regimiento Segovia núm. 75, por contar en su empleo el plazo que determina la ley de 10 de mayo de 1921 (C. L. núm. 186), hallarse declarados aptos para obtenerlo y existir vacantes de teniente; debiendo disfrutar en el que se les considere la antigüedad de 8 de julio último y continuar en el mismo destino que hoy sirven. Es asimismo la voluntad de S. M. que la presente disposición surta efectos administrativos a partir de la revista de comisario del mes de agosto próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PLAMAS

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los reales órdenes de 26 de julio de 1894 (C. L. núm. 255) y 29 del mismo año del corriente año (D. O. núm. 187), el Rey (q. D. g.) ha servido disponer

causen baja en el Ejército por fin de julio último las clases de segunda categoría y cabos de cornetas y de tambores desaparecidos durante los sucesos ocurridos en esa zona en el citado mes de julio de 1921, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Luciano Jorqe López y termina con Pedro Gómez Casado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Regimiento de Inf. San Fernando, 11.

Suboficiales.

- D. Luciano Jorqe López.
- > Demetrio Robles Moriche.
- > Benito López Martínez.
- > Leopoldo Vellojo Leonsegui.
- > Pedro Pérez Espinosa.
- > Antonio Blecua Foncillas.
- > Eladio Cebrián Bellido.
- > Federico Soria Andrés.
- > Emilio Lago Rivas.
- > Tomás Domingo Valcarcel.
- > José Gómez Mora.
- > Isidro Berlanga Laiseca.
- > José Gómez Ruiz.
- > José Castejón García.
- > Antonio Aguilar Sánchez.
- > Valentín Almazan Vitoria.
- > Sergio Cid Antonio.

Sargentos.

- Mateo Navarrete Ibarra.
- Lorenzo Velilla Molina.
- Manuel Araque García.
- Félix Martínez Almendral.
- Emilio Martínez Rubio.
- José Valles Romero.
- Juan Herrera García.
- Enrique Caderno Pastor.
- Epifanio Gallo Boanegra.
- Jeronimo Alvarez Hermida.
- Amadeo Fernández Segovia.
- Domingo Pérez Pérez.
- Pedro Galera Rull.
- Agustín Elías Pérez.
- José Márquez Jiménez.
- Francisco Ortega Rodrigo.
- Jesús Fornas Lázaro.
- Eusebio Ruiz Rojas.
- Francisco Moisés Silva.
- José Barrachina Martín.
- Eduardo Valcarcel Bao.
- José Rodríguez Piñeto.
- Manuel Martínez Panadero.
- José Roque Camarasa.
- Antonio Ruiz Herrero.
- Félix Romero del Pino.
- Antonio Luque Díaz.
- Manuel Blanco Álvarez.
- Juan Ferrer Garrido.
- Paulino Bustillo López.
- Miguel Zalba Sánchez.
- José Díez Abad.
- José Cuadrado Zaragoza.
- Enrique Ruiz Mata.
- Francisco Hernández Hernández.
- Américo Gil Gabuera.
- Ángel López Soriano.
- Ramón Rodríguez Rubiano.
- Jesús Ruiz López.
- Enrique Aparicio de la Cruz.
- Francisco Len Felipa.
- Telesforo Herrerouela Masa.
- Antonio Fernández Díaz.
- Joaquín Díaz Gil.
- Vicente Martín Abad.
- José Gómez González.
- Doroteo Irrizarri Nogués.
- Hataban de Juan Ibáñez.

11. Juan Martín Ballesteros.

- León Gálvez Mayoral.
- Miguel Martín López.
- José Iglesias Martínez.
- Juan López Pérez.
- José Martín González.
- Eugenio Medrano Hernández.

Regimiento de Inf. Cerriola, 42.

Suboficiales.

- D. Timoteo Argote Jiménez.
- > Ginés García Celdrán.
- > Juan Trenado Tamayo.
- > Manuel Martínez Sánchez.
- > José Cárdena Rodríguez.
- > Juan Torres Serra.
- > Antonio de Yáñez Marín.
- > Fernando March March.
- > Antonio Ramírez Fernández.
- > Paulino Cascallar Odona.

Sargentos.

- León González Rico.
- Benito Gallardo del Agua.
- Agustín Manonella Nogués.
- Francisco Parra Albina.
- Lisardo López López.
- Adolfo Caballero Bueno.
- José Cucala Saúcho.
- Santiago Becilla Torriño.
- José López Lasa.
- Jesús Sánchez Lázaro.
- José Bernal Guillén.
- Aurelio Daza Rojas.
- Francisco Huertas Villaescusa.
- Lucio Sanz Núñez.
- Vicente Avilés Obes.
- Antonio Garrido Sánchez.
- Guillermo Rando Galacho.
- Arturo Rodríguez Vázquez.
- José Chaves Rosado.
- Tomás Boch Villalobos.
- Natividad Leal Pérez.
- Sigfredo Criado Ramos.
- Luis Arroyo Roel.
- Francisco Castaño Arévalo.
- Rafael Cebrián Gil.
- Manuel Areñas Palomo.
- José Bustillo Madrid.
- Pedro Ortiz Ortiz.
- Benito Fernández Serrato.
- Antonio Martínez Picón.
- Benito Moral Rodríguez.
- Francisco Alvarez Alvarez.
- Rosendo Bartolomé Torregrossa.
- Rufino Gómez Carbonell.
- Juan Ferrer Riveras.
- Antonio Lara Mercado.
- Ramón López Iborra.
- Francisco Pallarés Baigie.
- Manuel Hernández Bernal.
- Francisco Montañer Llorente.
- Idefonso Chafino Hernández.
- José Ansó Marcos.
- Zózimo Bulbas Arribas.
- Hilario Bernardo Gómez.
- Eladio Luaces González.
- Francisco Arjona Cruz.

Regimiento de Inf. Melilla, 59.

Suboficiales.

- D. Fernando Palma Hernández.
- > Pedro González Jiménez.
- > Benigno Carrasco Escrivano.

Sargentos.

- Félix Romay Fernández.
- Pascual Díaz Rodríguez.
- Enrique Díaz Cabezas.
- Santiago López Moreno.
- Pedro Redondo Rebolledo.
- Manuel Llinás Roig.
- José Silvestre Villanueva.
- Pedro López Mora.
- Basilio Dosuna del Río.
- José Alonso Graña.
- Francisco Cárdenas Hidalgo.
- Sebastián Márquez Márquez.
- Manuel Vida Romay.
- Carlos Alonso Álvarez.
- Enrique Ubases Villanueva.
- Julián del Pozo Linares.
- Fermín Saraba Sánchez.
- Bernardo Blanco Vicente.
- Juan Rincón Fernández.
- Luis Rodríguez García.
- Mariam Cesáreo Álvarez.
- Antonio Serrano Arias.
- Gibino García García.
- José Arauna Manzano.
- Francisco Sánchez Zarzuela.
- Manuel Sánchez Méndez.
- Miguel Vigueras Pinilla.
- Enrique Hernández Martín.
- Luis González Zurita.
- Esteban Román Fontecha.
- Fernando Carrasco Flores.
- José Cebrián Parra.
- Salvador Fidalgo Valentín.
- Manuel Jiménez González.
- Rafael López Bujalance.
- Eugenio Pintos Muñoz.
- Novato Cámaras Sánchez.
- Félix de la Encarnación Arias.
- Manuel Carranza Castaño.
- José Sánchez Puchol.
- Luis Morán Pinilla.
- Antonio Bollinches Nadal.
- Simón Vilariño Freyxa.
- Francisco Fernández Amat.
- Andrés Valentín Barandilla.
- Manuel Fernández Fuentes.
- Manuel Rodríguez García.
- José Barba Morón.
- Luis Campano Pérez.
- Pedro Ramos Guillén.
- Francisco Muñiz Luque.
- Mariano Salinas Ramírez.
- Timoteo Gómez González.
- Rocío Alvarez Rubio.
- Victor Cano Hernández.
- José Lanzas Cámaras.

Cabos de cornetas.

- José Ayesta Irazabal.
- Felipe García Izquierdo.

Cabos de tambores.
Valentín de la Peña Aragón.
Anacleto Serrano Agueda.

Regimiento de Inf. África, 68.

Suboficiales.

D. Lorenzo Puente Santamaría,
» Tirso Gabucio Duque.

Sargentos.

Agustín Herrero Roura.
Aurelio Pulido Granado.
Afredisio Folgado Nieto.
Antonio Vieira Ronchel.
Antonio Vera Pérez.
Antonio González Rastriero.
Albino Santín Girodo.
Claudio Jiménez Ramos.
Cayetano Galacho García.
Emilio Moya Sierra.
Enrique González Pelloz.
Enrique Barraca Morales.
Francisco Cabreras Cabanillas.
Fermín Hernando Bejarano.
Francisco Sanz Pérez.
Germán Arahoz García.
José Sanz Isiega.
José Arias Aparicio.
Joaquín Martín Romp.
José Guardiola Oyarzabal.
José Ioca Albiol.
José Pons Portolés.
Juan Gómez Flores.
José Sancho Terrasa.
Juan Donaire Ojea.
Giménez Cerón González.
José González Moreno.
Luis Calvet Roig.
Mariano Herrero Roura.
Marcelino Molero Piemontel.
Marcelino Magro Saiz.
Manuel Sánchez García.
Miguel Paellá Gutiérrez.
Picardo Dorado Trigo.
Primo Hernández Ramos.
Pedro Blasco Paniego.
Pedro Vargas Escobar.
Eduardo Boza Domínguez.

Ricardo Casas Soler.
Senén Marcos Muñoz.
Valentín Martínez Bartolomé.

Cabo de tambores.

Antonio Morcillo Hernández.

Tropas de Policía de Melilla.

Suboficial.

D. Secundino Rodríguez Cabeda.

Sargentos.

Miguel Sánchez Letón.
Manuel Ramos Clavero.
Juan Cuadra de Córdoba.
Colombo López Blanco Barcelona.
Manuel Ferreiro Morán.

Ametralladoras de posición de Melilla.

Sargento.

Jesús Díaz López.

Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.

Suboficial.

D. Alfonso García Iniesta.

Sargentos.

Vicente Sánchez Cucarella.
Severo Bivalia Manso.

Cabo de cornetas.

Antonio Cabrera Díaz.

Batallón de Cazadores Reus, 16.

Sargentos.

Demetrio Timón Alfonso.
José Sánchez Pascual.

Regimiento de Inf. Jaén, 72.

Sargento.

Manuel Lorente Franco.

Regimiento de Inf. Vizcaya, 51.

Sargento.

Ernesto Llavata Martínez.

Regimiento de Inf. Toledo, 35.

Sargento.

Alberto Araguez Iglesias.

Regimiento de Inf. Zamora, 8.

Sargento.

Celso González Rosado.

Zona de reclutamiento y reserva de Sevilla, 7.

Suboficial.

D. José Nogueras Fernández.

Zona de reclutamiento y reserva de Valencia, 13.

Sargento.

José Mora Rute.

Zona de reclutamiento y reserva de Orense, 44.

Sargento.

Manuel Benjano Rollón.

Brigada Disciplinaria.

Suboficial.

D. Aquilino Cadalso Latorre.

Sargentos.

José Lucas Paul.
Sergio Maqueda Domínguez.
Tomás Girón Palacios.
Manuel Iglesias Calvo.
Antonio Burguillos Cuenca.
Pedro Galván Casado.

Madrid 12 de septiembre de 1922.—
Emilio Barberá.

DESTINOS

Exmo. Sr.: En vista del concurso anunciado por real orden de 16 del mes próximo pasado (D. O. núm. 182), para proveer una vacante de coronel y otra de teniente coronel en Somatenes Armados de Cataluña, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlas a los de dicho empleo del Arma de Infantería D. Julio Siso López, disponible en esa región y pidiendo sus servicios en comisión en dicho Instituto y D. Rafael Espino Pedros, en igual situación e Interventor del Estado en la Cooperativa de consumo de Barcelona, como comprendidos en el inciso I), párrafo segundo del artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: En vista del concurso anunciado por real orden de 2 del mes próximo pasado (D. O. núm. 171), para proveer una vacante de Comandante en Somatenes

Armados de Cataluña, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo del Arma de Infantería D. Enrique Maqueira González, de la reserva de Cartagena núm. 46, como comprendido en el inciso I), párrafo segundo del artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: En vista del concurso anunciado por real de 2 del mes próximo pasado (D. O. núm. 171), para proveer una vacante de capitán en Somatenes Armados de Cataluña, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo del Arma de Infantería D. Rafael Barredo Casellas, de la caja de recluta de Vinaroz núm. 73, como comprendido en el inciso I), párrafo segundo del artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: En vista del escrito que el Director general de Orden público dirigió a este Ministerio en 14 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de Infantería (E. R.) don Carlos Génér Percira, adscripto a la zona de reclutamiento de Zaragoza núm. 22, y prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad, pase a la de Barcelona núm. 18, a la que quedará afecto para el percibo de sus haberes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Infantería D. José Rodríguez García, de la reserva de Ávila núm. 92, el Rey (q. D. g.) ha tenido la bien concederle un mes de licencia por asuntos propios para Chinchón (Madrid), con arreglo a las instrucciones aprobadas por reales órdenes de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y de 18 de abril último (D. O. núm. 88).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Carlos Cal Fernández, en la actualidad supernumerario sin sueldo en la primera región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle cuatro meses de licencia por asuntos propios para Hendaya, Biarritz y París (Francia) y Valença do Minho, Elvas, Porto y Lisboa (Portugal), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA

Exmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del comandante de

Infantería (E. R.) D. Víctor Canales de la Torre, disponible en la zona de San Sebastián núm. 30, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual ha cumplido la edad para obtenerlo el día 4 del mes actual, siéndole abonado el haber mensual de 600 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y que percibirá a partir de primero de octubre próximo por la expresa zona, a la que quedará afecto por fijar su residencia en dicha capital.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUPERNUMERARIOS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Mariano Ferrer Bravo, de la caja de Medina del Campo núm. 87, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a las reales órdenes de 2 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 362 y D. O. núm. 152), quedando adscripto, para todos los efectos, a la Capitanía general de la segunda región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Enrique Bago Bonilla, del regimiento España núm. 46, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo a las reales órdenes de 2 de agosto de 1889 y 8 de julio último (C. L. núm. 362 y D. O. núm. 152), quedando adscripto, para todos los efectos, a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Exmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el alférez de Infantería (E. R.) D. Enrique Simón Romeu, de reemplazo por enfermo en esa región, que V. E. remitió a este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer vuelva a activo, quedando disponible y afecto para haberes a la zona de Castellón núm. 27 hasta que le corresponda ser colocado con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 11 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

SUPERNUMERARIOS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería (E. R.) D. Alejandro Hernández y López, con destino en el cuarto regimiento de Artillería ligera; el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase a supernumerario sin sueldo, con arreglo al real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y real orden circular de 8 de julio último (D. O. núm. 152), quedando adscripto, para todos los efectos, a la Comandancia general de Melilla.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.
Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Manuel Alcover y García del Arevalo, supernumerario sin sueldo en esta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, quedando disponible en la misma, según preceptúa la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Exmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Eugenio Vicente Olivares Sánchez y termina con Luis Suárez Briganty, pertenecientes a los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se devuelvan a los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del reglamento dictado para la ejecución de la citada ley.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 11 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,
EMILIO BARRERA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se da

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reclutado	PUNTO EN QUE FUERON ALISTADOS		Caja de recluta	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expedidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Eugenio Vicente Olivares										
Sánchez.....	1919	Madrid	Madrid	Madrid, 1	14	enero.	1919	1.144	Madrid.....	500
Joaquín del Soto Hidalgo.	1921	Idem	Idem	Idem	10	idem.	1921	700	Idem.....	500
Francisco Bustelo Vázquez	1922	Idem	Idem	Getafe, 3	19	idem.	1922	2.515	Idem.....	1.000
Fernando Corripió Arenas	1922	Idem	Idem	Madrid, 2	17	febrero.	1922	2.615	Idem.....	500
Gabriel Larrea de Hornos	1922	Idem	Idem	Getafe, 3	16	enero.	1922	1.855	Idem.....	500
Francisco de Asís Campistro Cáceres	1919	Idem	Idem	Madrid, 1	1	febrero.	1919	122	Idem.....	500
Juan Maldonado Urquiza	1922	Idem	Idem	Idem	27	enero.	1922	3.605	Idem.....	500
José María Agudo y Sánchez de Lillo.....	1921	Idem	Idem	Idem 2	26	idem.	1921	2.153	Idem.....	1.000
José de la Peña Balaus..	1919	Idem	Idem	Idem	17	idem.	1919	1.639	Idem.....	1.000
Carlos Mahón Olmeda	1922	Idem	Idem	Idem	19	idem.	1922	2.452	Idem.....	1.000
Jesús Suárez Burdiel.....	1918	Idem	Idem	Getafe, 3	17	idem.	1918	1.555	Idem.....	1.000
Rafael Martínez de Orense	1917	Idem	Idem	Idem	15	febrero.	1917	1.933	Idem.....	1.000
Isidro Moragas Grases ..	1919	Idem	Idem	Idem	18	enero.	1919	1.727	Idem.....	1.000
Felipe Pérez Valdenebro.	1919	Idem	Idem	Idem	14	febrero.	1919	2.079	Idem.....	1.000
José Madrid Roberts.....	1922	Idem	Idem	Idem	24	enero.	1922	2.930	Idem.....	1.000
Leopoldo Sanz Fernández	1919	Idem	Idem	Madrid, 2	4	febrero.	1919	420	Idem.....	500
Manuel Sáinz Corral....	1922	Idem	Idem	Idem	25	enero.	1922	3.192	Idem.....	500
Aurelio Menéndez Soriano	1918	Idem	Idem	Getafe, 3	17	idem.	1918	1.528	Idem.....	500
Justo Pérez González.....	1919	Idem	Idem	Idem	10	febrero.	1919	1.295	Idem.....	500
Genaro Navarro López...	1922	La Puereta de Segura.....	Jáén.....	Ubeda, 15	18	idem.	1922	700	Jáén	500
Manuel Navarrete Montero	1919	Ubeda	Idem	Idem	31	enero.	1919	904	Idem	1.000
Amadeo Molins Ferrando.	1918	Moncada	Valencia	Valencia, 35	24	idem.	1918	1.315	Valencia	500
Enrique Roig Artigas....	1918	Valencia	Idem	Idem, 37	6	febrero.	1918	579	Idem	500
José Martínez Bau.....	1918	Idem	Idem	Idem	16	idem.	1918	1.579	Idem	500
Juan Abad Grauventell ..	1920	Idem	Idem	Idem	10	idem.	1920	1.178	Idem	500
Conrado Muñoz Alarcón	1921	Alcira	Idem	Alcira, 19	14	idem.	1921	1.476	Idem	500
Francisco Andrés Lerma.	1922	Valencia	Idem	Valencia, 35	14	idem.	1922	3.243	Idem	500
Juan Manuel Hernández Esteve.....	1922	Casinos	Idem	Idem	8	idem.	1922	888	Idem	500
Vicente García Martí	1921	Valencia	Idem	Idem, 37	16	idem.	1921	2.108	Idem	500
Manuel Ferrer March.....	1920	Alacant	Idem	Idem	5	idem.	1920	530	Idem	500
Julian Blasco Folch.....	1921	Valencia	Idem	Idem	10	idem.	1921	1.048	Idem	500
Manuel Andrés Casán.....	1918	Alboraya	Idem	Idem, 36	14	idem.	1918	1.344	Idem	250
Juan José Quiles Simarro	1922	Tarazona de la Mancha	Albacete	Albacete, 43	26	enero.	1922	502	Albacete	500
Mariano Santos de la Torre	1920	Villarrobledo	Idem	Idem	9	febrero.	1920	227	Idem	1.000
El mismo	*	*	*	*	21	sepbre.	1920	633	Idem	500
Florentino Martínez Falcero Pardo	1919	Albacete	Idem	Idem	14	febrero.	1919	315	Idem	500
Miguel Simarro Quiles	1922	Tarazona de la Mancha	Idem	Idem	15	idem.	1922	446	Idem	500
Luis Pociello Laglera	1919	Tardienta	Huesca	Huesca, 66	9	idem.	1919	102	Zaragoza	250
El mismo	*	*	*	*	30	diciembre.	1919	1.269	Huesca	250
Enrique Payuelo Torres	1920	Oto	Idem	Barbastro, 67	29	sepbre.	1920	746	Idem	1.000
Lorenzo Rivera Buil.....	1922	Monzón	Idem	Idem	21	enero.	1922	433	Idem	500
Enrique Pociello Laglera	1922	Tardienta	Idem	Huesca, 66	15	febrero.	1922	389	Idem	250
Mariano Mijancos Gutiérrez	1922	Santander	Santander	Santander, 83	10	idem.	1922	423	Santander	500
Victoriano Rello Rubio	1919	Valladolid	Valladolid	Valladolid, 86	7	idem.	1919	262	Valladolid	500
Mariano Redondo de Isla	1919	Idem	Idem	Idem	25	enero.	1919	524 bis	Idem	500
José Regueiro Pumpido	1918	Carballo	Coruña	Coruña, 96	14	febrero.	1918	403	Coruña	1.000
Luis Suárez Briganty	1921	Las Palmas	Canarias	Gran Canaria	17	febrero.	1921	404	Canarias	1.000

Madrid 11 de septiembre de 1922.—Emilio Barrera.

UNIFORMIDAD

Circular. Exmo. Sr.: En vista del escrito que el Director general de Carabineros dirigió a este Ministerio en 28 de julio último, proponiendo la supresión del vivo encarnado que usan en el uniforme gris, las clases e individuos de tropa de dicho Cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede suprimido el uso del citado vivo en el referido uniforme.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 12 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Sello...

Intendencia general militar**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dio cuenta a este Ministerio en 20 de marzo último, desempeñadas en el mes de febrero anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta, que comienza con D. Benito Villabona Soriano y concluye con D. Pablo Tudela López, declarándolas indemnizables

con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1922.

OLAGÜER-FELIÚ

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Punto de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión	Comisión conferida	FECHA					
						en que principia			en que termina		
						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Sanidad Militar.....	T. cor. méd.	D. Benito Villabona Soriano..	3º Valencia	Gandia	Reconocer un caballo	9			11		
Idem.....	Otro	> José Hueza Bueno.....	3º Idem	Albacete	Vocal de la Comisión mixta.....	1			1		
Idem.....		El mismo	3º Idem	Idem	[dem]	28			28		
Idem.....	Méd. auxiliar	D. Trinidad Martínez González ..	3º y 15 Idem	Los Alcazares (Murcia).	Prestar asistencia facultativa al personal de aquel aeródromo						
5º reg. Art.ª ligera	Capitán	> Francisco Taberner Andrés ..	3º y 14 Idem	Larache	Conducir reclutas	1			28		
Idem.....	Alférez	> Angel Ordóñez Bravo.....	3º Idem	Madrid	Agregado al 2º reg. Art.ª ligera	1			11		
Idem.....	Sargento	Vicente Serrat Bou.....	4º Idem	Málaga	Conducir reclutas	1			23		
Zona de Albacete	Teniente	D. Francisco Cifuentes Robles.	3º Hellín	Alicante	Agregado al reg. Inf.ª Princesa	1			9		
Idem.....	Otro	> Antonio Rodríguez López ..	3º Albacete	Idem	[dem]	1			28		
Idem.....	Otro	> Luciano Rollizo González ..	3º Hellín	Valencia	[dem]	1			28		
Idem.....	Otro	> Vicente Chiribella Megías ..	3º Idem	Idem	[dem]	1			28		
Idem.....	Otro	> Angel García Tomás	3º Albacete	Alator	Practicar diligencias como Juez	1			28		
Idem de Valencia.....	Otro	> Manuel Moreno Sanz	3º Valencia	Játiva y Alcira	Conducir caudales	15			19		
Idem.....	Otro	> Clemente Heras de Francisco	3º Idem	Larache	Idem reclutas	1			2		
Idem	Otro	> Juan Carbonell Tarrasa	3º Játiva	Valencia	Agregado al reg. Inf.ª Mallorca	1			11		
Idem.....	Otro	> Francisco Espacios Casillas.	3º Idem	Idem	[dem]	1	febrero.	1922	28 febrero.	1922	28
Idem.....	Otro	> Emilio Beneyto Pérez	3º Idem	Idem	Idem id. id. Guadalajara	1			28		
Idem.....	Otro	> José Vega Romero	3º Idem	Idem	Idem id. id. Mallorca	1			28		
Idem.....	Otro	> José Sancho Murillo	3º Alcira	Idem	[dem]	1			28		
Idem.....	Otro	> Julián García García	3º Idem	Idem	[dem]	1			28		
Idem.....	Otro	> Salvador Moyano Moncada ..	3º Idem	Idem	Idem	1			28		
Idem de Almería	Otro	> José Alvarez L. Guevara ..	3º Murcia	Almería	Idem id. id. Corona	1			28		
Idem.....	Otro	> Manuel García Navarro ..	3º Idem	Idem	[dem]	1			28		
Idem.....	Otro	> Miguel Montoya Canique ..	3º Idem	Idem	[dem]	1			28		
Idem Murcia	Otro	> José Abad Flores	3º Murcia	Lorca, Cieza y Cartagena	Lorca, Cieza y Cartagena	1			28		
Idem.....	Otro	> Pedro Fernández Abellán ..	3º Idem	Almería	Conducir caudales	1			5		
Idem.....	Otro	> Angel Pina Esquer	3º Cieza	Valencia	Agregado al reg. Inf.ª de la Corona	1			28		
6º reg. Art.ª pesada	Ajustador 1º	> José García Pérez	3º Murcia	Oviedo	Idem id. id. Guadalajara	1			28		
Idem.....	Otro 2º	> Felicito Cerezo Cabeza	3º Idem	Idem	Asistir a las prácticas de maestros armeros	1			28		
Reg. Inf.ª Sevilla, 33	Alférez	> Alfonso Cánovas Hortelano ..	3º Cartagena	Larache	[dem]	1			28		
Idem.....	Otro	> Luis Cué Vidaña	3º Idem	Ceuta	Conducir reclutas	1			13		
Idem Caz. Cab. Victoria Eugenia	Teniente	> Víctor Rosillo Ballesteros ..	3º Valencia	Málaga	[dem]	1			1		
Intervención Militar	Sargento	Ramón Lleida Gómez	4º Idem	Larache	[dem]	1			9		
	C.º guerra 2º	D. Joaquín Basilio Vila	3º Alicante	Murcia	Formalizar documentación	2			11		
									5		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Punto	Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
					en que principia			en que termina				
					Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Intervención militar ..	C.º guerra 2.º	D. Joaquín Basilio Vila	3.º	Alicante Murcia	Entregar la intervención de los servicios Guerra.	6		10		5		
Intendencia militar....	Alférez	> Julio Soro Larrinaga	3.º	Valencia Larache	Suministro ranchos a bordo a reclutas a África..	1		11		11		
3.º Zona pecuaria	Cap. méd	> Luis López Ortiz	3.º y 15	Idem Madrid	Ampliación de estudios de análisis y bacteriología Instituto Higiene Militar	1		28		28		
Reg. Inf.º Cerona	Méd. auxiliar	> Ramón Miyares González ..	3.º	Almería Melilla	Acompañar expediciones reclutas	1		2		2		
Oficinas Militares....	Escríb. 1.º ..	> Pancracio Tebar García ..	3.º y 15	Albacete Madrid	Prestar servicio en el Ministerio de la Guerra ..	1		28		28		
Reg. Inf.º Guadalajara ..	Capitán	> Tomás Sanz Arnal	3.º	Valencia Cádiz	Conducir reclutas	1		9		9		
5.º reg. Zap. Minadores	Alférez	> José Sánchez Pascual	3.º	Idem Ceuta	(Idem	1		4		4		
Zona Alicante	Teniente	> Joaquín Sellés Mayor	3.º	Alicante Alcoy y Orihuela	Conducir caudales	1		5		5		
Idem		El mismo	3.º	Idem	(Idem	28		28		1		
Idem	Teniente	D. Rafael Torres Fuentes	3.º	Orihuela Alicante	Agredado al reg. Princesa	1		28		28		
Idem	Otro	> Luis Trives Torregrosa	3.º	Idem	(Idem	1		28		28		
Intervención Militar ..	C.º guerra 2.º	> Ricardo Sanz Adelantado ..	3.º	Valencia Alcoy	Pasar revista comisario e intervenir servicios Intendencia	1		4		4		
Idem	Oficial 1.º ..	> Rafael Ripoll Castillo	3.º	Albacete Archena	Hacerse cargo de la Intendencia Militar hospital..	13 febrero.	1922	16 febrero.	1922	4		
Reg. Inf.º Vizcaya, 51.	Cap. médico	> José Bañón Jiménez	3.º	Alcoy Pozuelo	Reconocer un enfermo ..	20		25		4		
Idem		El mismo	3.º	Idem Villena	(Idem	26		28		3		
Idem	Teniente	D. José Hernández Alcázar	3.º	Idem Valencia	Cobrar la consignación y demás trámites a cargo del habilitado	1		6		6		
Idem		El mismo	3.º	Idem Idem	(Idem	22		28		7		
Idem Otumba, 49	Teniente	D. Camilo López de la Torre	3.º	Valencia Játiva	Conducir caudales	1		2		2		
Idem	M.º armero	> Sebastián Blanco Gómez	3.º	Idem Los Alcázares	Prestar servicio en comisión Escuela de Ametralladores-bombarderos ..	1		28		28		
Idem España, 46	Sargento	> Pedro Fernández Merlos ..	4.º	Lorca Larache	Conducir reclutas	1		18		18		
Idem Mallorca, 13	Alférez	> Luis Colomer Molinos ..	3.º	Valencia Málaga	(Idem	1		8		8		
Com.º Art.º Cartagena.	Ajustador 2.º	> Rinaldo Alvarez Alvarez ..	3.º	Cartagena Oviedo	Asistir a las prácticas de maestros armeros	1		28		28		
Idem	Sargento	> Gonzalo Fernández Arjona ..	4.º	Idem Campamento de Carabanchel	Recepción y experiencias de material de guerra ..	1		28		28		
Idem	Otro	> Manuel Pérez Sáez	4.º	(Idem Idem	(Idem	1		28		28		
Idem	Otro	> Juan Martínez Conesa	4.º	Idem Idem	(Idem	1		28		28		
Idem	Otro	> Pablo Tudela López	4.º	Idem Idem	(Idem	1		28		28		

PASAJES

Exmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito fecha 9 de diciembre de 1919, promovida por el teniente auditor de primera don Máximo Cuervo Radigales, en súplica de que se le reintegre el importe del pasaje de su esposa desde León, donde el interesado contrajo matrimonio, a Coruña, pudiendo en que el recurrente estaba destinado al contraerlo; considerando que la real orden circular de 30 de julio de 1915 (C. L. núm. 135), al conceder derecho a pasaje por cuenta del Estado a las familias de los militares para unirse al cabeza de ella en el punto de destino de éste, no establece distinción respecto a si ha de ser la familia existente en la fecha de ser destinado o la que por matrimonio entre a formar parte de ella, atendiendo, por otra parte, a que la ley de presupuestos concede ese derecho a las esposas, sin limitación; y teniendo asimismo en cuenta lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina y por la Intervención civil de

Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado y disponer que por la Jefatura de transportes militares de León se haga la reclamación en cuentas con cargo al capítulo séptimo, artículo 3.º de la sección cuarta del presupuesto de 1917 y abono al interesado, previa la debida justificación reglamentaria. Es asimismo la voluntad de S. M. que en lo sucesivo se conceda derecho a pasaje por cuenta del Estado a las esposas que hayan de incorporarse al punto de residencia del militar con motivo de matrimonio, siempre que el viaje se verifique dentro de la Península, Baleares, Canarias y Norte de África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de septiembre de 1922.

El General Subsecretario encargado del despacho,

EMILIO BARRERA

Señor Capitán general de la octava región.

Junta Calificadora de aspirantes a destinos civiles

Relación de las reclamaciones formuladas a la propuesta de destinos publicada en la «Gaceta de Madrid» núm. 232 de 20 de agosto último y DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 185 de la propia fecha, que se desestiman por los motivos que se expresan.

Clases	NOMBRES	Motivos
Sargento	Nicolás Martínez Mardon s	Porque la instancia en petición del destino que cita quedó fuera de concurso por no acompañar copias de su licencia absoluta, sin las cuales no pudo ser clasificado para venir en conocimiento de los servicios prestados; y si la original no obra en su poder, por no habérsela entregado, debe interesarla de la Autoridad militar correspondiente a la que estén afectas las incidencias del último Cuerpo a que perteneció en el disuelto Ejército de la isla de Cuba al ser repatriado.
Otro	Luis Madroñero Viota	Porque terminado el plazo del concurso no se pueden tomar en consideración los documentos que se presentan según determina la real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 1903, y los que remite justificando su situación surtirán sus efectos en ulteriores propuestas.
Cabo	Elias Ullaque Zabay	Por carecer de derecho a lo que solicita; y para poder ser admitido en sucesivos concursos debe justificar su situación en la forma y en el párrafo 3.º de la nota 4.ª de las instrucciones insertas al final de la relación de destinos civiles vacantes que se publican mensualmente por este Ministerio.
Otro	Gaspar Horcajada García	Porque el destino que cita fué adjudicado a un sargento con preferente derecho por su empleo sobre el recurrente; no pudiéndose tomar en consideración la disposición que invoca por no ser de aplicación en el presente caso.
Soldado	José Urraza Latorre	Porque el individuo propuesto para el destino que cita presenta su documentación en forma y con todos los requisitos que están prevenidos.

Madrid 11 de septiembre de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

Relación nominal de los individuos que han sido clasificados en ULTIMO LUGAR en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

Clases	NOMBRES
Sargento	Santiago Espinosa García.
Soldado	Ramón Pastor Sosa.

Madrid 12 de septiembre de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

DISPOSICIONES

**de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales.**

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. El Exmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido a bien disponer que los maestros armeros del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Merino Samiñán y termina con D. Demetrio Rocasolano Pellicer, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señala; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 9 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Luis Hernando

Señor...

Relación que se cita.

- D. Rafael Merino Samiñán, del batallón de Cazadores Cafalúña, 1, al regimiento de Infantería Granada, 34.
- » Manuel Carrascosa Sáez, de la Comandancia de Ingenieros de Larache, al regimiento de Infantería Reina, 2.
- » Sabino García García, de la Comandancia de Artillería de Larache, a la de Ingenieros de dicha plaza.
- » Maximiliano Vázquez Fernández, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento de Infantería Príncipe, 3.
- » José López del Castillo, del regimiento de Infantería Vizcaya, 51, al de la Princesa, 4.
- » Constantino Martínez González, del regimiento Cazadores de Tardir, 29, de Caballería, al regimiento de Infantería León, 38.
- » Angel García Sanz, del regimiento de Infantería Álava, 56, al Grupo de instrucción de Artillería.
- » Francisco Delgado Canovas, del regimiento de Infantería San Quintín, 47, al de Pavia, 48.
- » Vicente Oller Benito, del regimiento de Infantería Aragón, 21, al de Saboya, 6.
- » Ulpiano López Alonso, del regimiento de Infantería Sicilia, 7, al de San Quintín, 47.
- » José Fernández Suárez, del regimiento de Infantería Segovia, 75, al de Zaragoza, 12.
- » Francisco Jimeno Ferrer, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1, al regimiento de Infantería Mallorca, 13.
- » Ramón Fernández García, del regimiento de Infantería San Fernando, 11, al de Valencia, 23.
- » Paulino Sánchez Suárez, del regimiento de Infantería Almansa, 18, al de Luchana, 28.
- » Gonzalo Fernández del Río, del regimiento de Infantería Princesa, 4, al de la Lealtad, 30.
- » Felipe Mejías Baró, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento de Infantería Princesa, 4.
- » César Alvarez Fernández, del regimiento de Infantería Ceuta, 60, al de Isabel II, 32.
- » Guillermo Fernández Fernández, del regimiento de Infantería Cartagena, 70, al de la Victoria, 76.
- » Antonio Renjifo Flórez, del regimiento de Infantería Ferrol, 65, al de Cartagena, 70.
- » Rafael Urrusti Zuazua, del regimiento de Infantería Galicia, 19, al de Garellano, 43.
- » Luis San Miguel Martínez, del regimiento de Infantería Guipúzcoa, 53, al de Vad Ras, 50.
- » Cirilo Izar de la Fuente, del regimiento de Infantería España, 46, al de Guipúzcoa, 53.
- » Roque Albas Hernández, del regimiento de Infantería Murcia, 37, al de España, 46.
- » Anastasio Herreros Sierra, del regimiento de Infantería Luchana, 28, al de Vergara, 57.
- » Nicolás García Águado, del regimiento de Infantería Inca, 62, al de Palma, 61.
- » Isidoro Fuentes Belando, de la Brigada disciplinaria de Melilla, al regimiento de Infantería Mahón, 68.

- D. José Serrano Blázquez, del regimiento de Infantería San Fernando, 11, a la Brigada disciplinaria de Melilla.
- » Antonio Alvarez Gómez, del Tercio de Extranjeros, al regimiento de Infantería San Fernando, 11.
- » Aquilino Delgado Mesa, del Tercio de Extranjeros, al regimiento de Infantería Tenerife, 64.
- » Sebastián Blanco Gómez, del regimiento de Infantería Otumba, 49, al de las Palmas, 66.
- » Angel Martínez Belmonte, del batallón Cazadores de Ronda, sexto de montaña, al regimiento de Infantería Cartagena, 70.
- » Gerardo Fernández Morán, del regimiento de Infantería Navarra, 25, al primer regimiento de Artillería de montaña.
- » Eladio Naves Rodríguez, del regimiento de Infantería Zamora, 8, al de Tarragona, 78.
- » Hermengildo Alvarez-Alonso, del regimiento de Infantería Extremadura, 15, al de Zamora, 8.
- » Ramón Rodríguez Cabal, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, a la Academia de Artillería.
- » Antonio Muñoz Martínez, del tercer regimiento de Artillería ligera, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia.
- » Rafael González Ruiz, del octavo regimiento de Artillería ligera, a la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia.
- » Rafael Lorén Colas, del regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, a la quinta Comandancia de tropas de Infantería.
- » Felayo Aguirre Díaz, del 11.^o regimiento de Artillería ligera, al regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería.
- » Elias Alba Beltrán, del segundo regimiento de Ferrocarriles, a la séptima Comandancia de tropas de Infantería.
- » Enrique Canteli Sanpedro, del regimiento de Infantería Cerriola, 42, al segundo regimiento de Ferrocarriles.
- » Arturo Flores González, del regimiento de Infantería Ceuta, 60, a la octava Comandancia de tropas de Infantería.
- » Francisco López Castillo, del primer regimiento de Ferrocarriles, a la compañía de ametralladoras de posición de Ceuta.
- » Luis Barrutia Mariscal, del batallón de Cazadores Segorbe, 12, al primer regimiento de Ferrocarriles.
- » Patricio Juan Rubio, del regimiento de Infantería Tetuán, 45, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Alhucemas, 5.
- » Miguel Ferreres Ferreres, de la tercera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, al regimiento de Infantería Tetuán, 45.
- » Melquiades González Sardina, del regimiento de Infantería León, 38, al Servicio de Aviación.
- » Jaime Santos Alonso, del regimiento de Artillería de Melilla, al regimiento de Infantería León, 38.
- » Emilio Mijas García, del regimiento de Infantería Vad Ras, 50, al primer Tercio de la Guardia Civil de Caballería.
- » Mauro Martínez Mazarias, del regimiento de Infantería La Corona, 71, al de Vad Ras, 50.
- » José Cañal García, del regimiento de Infantería Cerriola, 42, a la Comandancia de tropas de Infantería de Melilla.
- » Rafael Salas Díaz, del Tercio de Extranjeros, al batallón de Cazadores Segorbe, 12.
- » Marcial Montoya López, del segundo regimiento de Artillería de montaña, al regimiento de Infantería Sicilia, 7.
- » José Sánchez Martín, del segundo regimiento de Artillería pesada, a la Academia de Infantería.
- » Adolfo Bocanegra Periéz, del regimiento de Infantería Pavia, 48, al octavo regimiento de Artillería ligera.
- » José Rodríguez Menéndez, del 12.^o regimiento de Artillería ligera, al regimiento de Infantería Soñria, 9.
- » Ramón Martínez, del primer regimiento de Artillería pesada, al regimiento de Infantería Isabel la Católica, 54.

- D. José Sánchez Solá, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, al regimiento de Infantería Granada, 34.
 » Juan Fernández Martínez, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, al regimiento de Infantería Alava, 56.
 » Antonio González Castro, del batallón de Cazadores Figueras, 6, al regimiento de Infantería Ceuta, 60.
 » José Roca Prades, del séptimo regimiento de Artillería ligera, al batallón de Cazadores Lanzarote, 21.
 » Juan Antonio Rosell Ballesteros, del regimiento de Artillería a caballo, al de Infantería Covadonga, 40.
 » Demetrio Rocasolano Pellicer, del sexto regimiento de Artillería ligera, a la tercera Comandancia de tropas de Intendencia.

Madrid 9 de septiembre de 1922.—Hernando.

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que la relación inserta a continuación de la circular de 14 de agosto último (D. O. núm. 182), por la que se dispone pasen a ocupar vacante de plantilla en la Comisión Central de Remonta de Artillería varios artilleros segundos que prestaban sus servicios en concepto de agregados en la misma, se entienda rectificada en el sentido de que el artillero segundo Salvador Trabazo Ferrer procede del segundo regimiento de Artillería ligera y no del 12 de igual denominación, como por error se consigna en la mencionada relación.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 11 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección
Luis Hernando

Señor...

Exmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Fernando Díaz Caneja y Pando y del certificado facultativo que acompaña, de orden del exelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le conceden quince días de licencia por enfermo para Carreño (Asturias), que se contarán a partir del día 28 de agosto próximo pasado.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 9 de septiembre de 1922.

El Jefe de la Sección,
Narciso Jiménez

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Exmos. Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones.

Dirección general de la Guardia Civil

INGRESOS

Continuación a la relación empezada a publicar en la circular de 25 de agosto de 1922 (D. O. núm. 195).

CUERPOS A QUE PERTENECEN	CLASES	NOMBRES	COMANDANCIAS A QUE SON DESTINADOS	CUERPOS A QUE PERTENECEN	CLASES	NOMBRES	COMANDANCIAS A QUE SON DESTINADOS
REG. CAZ. VICTORIA EUGENIA, 22. ^a CAB.	CABO	Jesús Martínez Carrón.	5. ^a TERCIO.	REG. HUÁSCARES DE LA PRINCESA, 19. ^a CAB.	HERRADOR 3. ^a	Rogelio Patón Romero.	PRIMER TER. CAB.
Idem Dragones de Montesa, 10. ^a ID.	Otro	Gabriel Guillermo Solano.	Primer id. CAB.*	Idem	SOLDADO	José Marín Moya.	4. ^a TERCIO.
Idem CAZ. de GELFOS, 25. ^a ID.	Otro	José Fontela Bua.	Idem.	Otro	Otro	Jaime Pellicer Martorell.	BALEARES.
Idem id. ALFONSO XII, 21. ^a ID.	Otro	Antonio Fernández Caeto.	Idem.	OTRO	Otro	Idem.	Idem.
Idem LANC. ESPAÑA, 17. ^a ID.	Otro	Anastasio Copado Fernández.	Primer reg. de TELEGRÁFOS.	TROMPETA	Otro	José Fullana Castelló.	CORUÑA.
Idem id. de BARCELONA, 4. ^a ID.	Otro	Aureliano Fernández Robles.	Com.* ART. MALLORCA.	SOLDADO	Otro	Poncelao Fernández Alonso.	BALEARES.
Idem id. de VILLAVICIOSA, 6. ^a ID.	HERRADOR 3. ^a	José Garrosio Burgos.	1. ^a TERCIO CAB.*	ANTONIO OLIVER CARDELL.	Otro	Antonio Oliver Cardell.	BALEARES.
Primer reg. rev. de CABALLERIA.	Otro	José Álvarez Zapata.	GUADALAJARA.	JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ.	Otro	Pablo Esteban Sacristán.	LUGOFRÍO.
7. ^a idem ART. VIGAÑA.	Otro	Jenaro Sánchez Andrés.	Primer TER. CAB.*	Otro	Otro	Alejandro Martínez Herráiz.	18. ^a TERCIO.
REG. CAZ. ALFONSO XII, 21. ^a de CAB.	Otro	Antonio Juárez Muñoz.	Idem.	Otro	Otro	Atílano Olalla Piz.	4. ^a idem.
Idem LANC. del FRANCIA, 3. ^a de ID.	Otro	Anastasio Sánchez García.	1. ^a idem.	Otro	Otro	Lorenzo Rodríguez del Río.	LUGOFRÍO.
Licenciado absuelto.	Otro	Luis Ortega Godoy.	23. ^a idem.	Otro	Otro	Francisco Arbona Roca.	BALEARES.
COM.* ART. TENERIFE.	Otro	José Salazar Cordero.	PONTEVEDRA.	SOLDADO	Otro	Luis Vaqueró Redondo.	TARRAGONA.
Primer reg. AGRICULTORES MIRADORES.	Otro	Sergio Gutiérrez García.	REG. CAZ. MARÍA CRISTINA, 27. ^a CAB.	Otro	Otro	Fidel Moreno López.	PRIMER TER. CAB.
REG. CAZ. ALICANTE, 16. ^a de CAB.*	Otro	Celedonio García Matos.	PRIMER TER. CAB.*	Otro	Otro	José Pérez Martínez (6.)	Idem.
COM.* ART. LERIDA.	Otro	Mariano Montoya Pérez.	IDEM.	Otro	Otro	Juan Quiros Mateo.	4. ^a TERCIO.
REG. CAZ. VICTORIA EUGENIA, 13. ^a CAB.	Otro	José Martínez Hellín.	TARRAGONA.	Otro	Otro	Andrés Gómez Múeca.	PRIMER id. CAB.
11. ^a reg. ART. VIGAÑA.	Otro	Eusebio Trifunio Beato.	4. ^a TERCIO.	Otro	Otro	Genís Carrillo García.	21. ^a TERCIO.
REG. CAZ. LLEIDA, 12. ^a de CAB.*	Otro	Cruz Egas García.	IDEM.	Otro	Otro	Rafael García Jiménez (2.).	18. ^a idem.
4. ^a reg. rev. de CABALLERIA.	Otro	Francisco Sánchez Pérez (6.).	TARRAGONA.	Otro	Otro	Quintín Ramos García.	PRIMER TER. CAB.
COM.* ART. BARCELONA.	Otro	Iñaki Fernández Fernández.	PRIMER TER. CAB.*	Otro	Otro	Francisco Ripoll Cervera.	TARRAGONA.
6. ^a reg. ART. pesada.	Otro	Francisco Calderón Romero.	IDEM.	Otro	Otro	Santiago Moreno Fernández.	ZARAGOZA.
REG. CAZ. CASTILLA-JEZA, 18. ^a de CAB.*	Otro	Mariano Juárez Royo.	IDEM.	Otro	Otro	Juan Carrasco García.	4. ^a TERCIO.
Idem id. TREVISO, 26. ^a ID.	Otro	Emilio Camero Benito.	IDEM.	Otro	Otro	Daniel Serrano Puerto.	18. ^a idem.
Idem Dragones de Santiago, 9. ^a ID.	Otro	Juan Martínez Roma.	IDEM.	Otro	Otro	Mariano Moro Nieto.	PRIMER TER. CAB.
Idem LANC. de la REINA, 12. ^a ID.	Otro	Teodosio Herrero Cob.	REG. DRAGONES MONTESA, 10. ^a CAB.*	Otro	Otro	Eugenio Pascual Osorio.	Idem.
6. ^a idem ART. montaña.	Otro	Gabriel Bellido Morán.	IDEM.	Otro	Otro	Pedro Urrea García.	Idem.
REG. CAZ. ALICANTE, 16. ^a de CAB.*	Otro	Maria Domínguez López.	IDEM.	Otro	Otro	Baldomero Brava Escobar.	Idem.
Idem id. TREVISO, 26. ^a ID.	Otro	Joaquín Vaqués García.	IDEM.	Otro	Otro	Juan Reyes Guerrero.	Idem.
1. ^a Depósito RAMIREZA.	Otro	José Polo Encina.	IDEM.	Otro	Otro	Amadeo Sánchez Díaz.	Idem.
REG. CAZ. ALICANTE, 16. ^a de CAB.*	Otro	José Pirón Martínez.	REG. INF. de la LEALTAD, 30.	Otro	Otro	José Artacho Quintana.	4. ^a TERCIO.
Idem id. CASTILLEJOS, 18. ^a ID.	Otro	Andrés Pérez Artíos.	IDEM.	Otro	Otro	Antonio Delgado Yangüez.	18. ^a idem.
Idem.	Otro	Emilio Berzosa Piedrafita.	REG. ART. de POSICIÓN.	Otro	Otro	Bautista Llinás Sanz.	PRIMER TER. CAB.
Idem id. ALFONSO XIII, 21. ^a ID.	Otro	Carmelo Cugat Pérez.	IDEM.	Otro	Otro	Raimundo Santano Jabardo.	LUGOFRÍO.
12. ^a reg. ART. VIGAÑA.	Otro	Pedro Calvo Santos.	IDEM.	Otro	Otro	Primitivo Rodríguez Caro.	4. ^a TERCIO.
REG. CAZ. ALICANTE, 16. ^a de CAB.*	Otro	Rafael García Bertrán.	IDEM.	Otro	Otro	Vicente Luzón Cerrillo.	18. ^a idem.
Idem id. TALAVERA, 15. ^a ID.	Otro	Tedoro Díez Hoyos.	2. ^a COM.* TROPAS SANIDAD MILITAR.	Otro	Otro	ANTONIO CAPEL PARIS.	PRIMER TER. CAB.
13. ^a reg. ART. VIGAÑA.	Otro	Pedro Hortal Royo.	IDEM.	Otro	Otro	Joaquín Borreguero Martínez.	Idem.
REG. HUÁSCARES PAÍS, 17. ^a de CAB.*	HER. 3. ^a	Demetrio García Ruiz.	COM. ATT. de LARACHE.	Otro	Otro	Rafael Vázquez Castillo.	Idem.
7. ^a COM.* TROPAS INTENDENCIA.	CABO	José López Valdovinos.	REG. LAN. de FARNESIO, 5. ^a de CAB.*	Otro	Otro	Bernardo Gáñán de Isla.	Guipúzcoa.
REG. ART. a caballo.	Otro	Juan Parada Soriano.	TERCER reg. rva. de ART.*	Otro	Otro	Raimón Ayala Pastor.	ZARAGOZA.
Idem CAZ. ALICANTE, 16. ^a de CAB.*	Otro	Eneferio Ríosficio Angoso.	COM.* ART. de MALLORCA.	Otro	Otro	Gáborí Oliver Cardell.	BALEARES.
Idem id. ALFONSO XIII, 21. ^a ID.	Otro	Juan Torres Navarro.	IDEM.	Otro	Otro	Idem.	Idem.
Idem id. LANC. BORRACAS, 4. ^a ID.	Otro	Basilio Pascual Fuente.	REG. CAZ. VILLARREBLEDÓ, 23. ^a CAB.*	Otro	Otro	Juan Morey Roig.	4. ^a TERCIO.
1. ^a reg. ART. VIGAÑA.	Otro	Adolfo Gutiérrez Montero.	REG. de INGENIEROS PONTONEROS.	Otro	Otro	Cipriano Muñoz Fernández.	Primer TER. CAB.
REG. LAN. SAGUNTO, 8. ^a de CAB.*	Otro	José Peña Arribola.	15. ^a reg. ART. JIGERA.	Otro	Otro	Diego Duque Ahundido.	Idem.
4. ^a reg. ART. VIGAÑA.	Otro	José Manzalín Nieto.	REG. LAN. de ESPAÑA, 7. ^a de CAB.*	Otro	Otro	Juan Tirado Fernández.	Idem.
Idem.	Otro	José Gilvés Pérez.	Centro Elect. y de Comunicaciones.	Otro	Otro	Rufino González Sanz.	Idem.
Reg. Artillería posiciones.	Otro	Francisco Lancho Barranco.	REG. CAZ. LUSITANIA, 12. ^a CAB.*	Otro	Otro	Manuel Lafuente Grima.	Idem.
Idem mixta ART. de CÁCERES.	Otro	Marius Cabezon Villan.	Com. ART. BARCELONA.	Otro	Otro	José López Rodríguez (10.).	4. ^a TERCIO.
Idem CAZ. ALICANTE, 16. ^a de CAB.*	Otro	Luis Merlo Casado.	REG. CAZ. LUSITANIA, 12. ^a de CAB.*	Otro	Otro	Juan Vique González.	MARRUECOS.
Idem id. ALFONSO XIII, 21. ^a ID.	Otro	Juan Mateo Vadillo.	4. ^a reg. de ART. JIGERA.	Otro	Otro	Francisco Junco Ortiz.	4. ^a TERCIO.
12. idem id. VIGAÑA.	Otro	Juan Centelles Ochando.	IDEM.	Otro	Otro	Francisco Romero Rubí.	PRIMER TER. CAB.
COM.* ART. de ALGECIRAS.	Otro	Carlos Osorio Bolívar.	ESCOLTA REAL.	Otro	Otro	Juan López Zumagaro.	Idem.
Tercer reg. ART. JIGERA.	Otro	José Díaz Jiménez.	REG. CAZ. VICTORIA EUGENIA, 22. ^a CAB.*	Otro	Otro	Clementino Leal Martínez.	Idem.
2. ^a COM.* TROPAS INTENDENCIA.	Otro	Rafael Alvarez Serrano.	IDEM.	Otro	Otro	Máximo Martín Vicente.	Idem.
Escolta Real.	Otro	Aurelio Fernández Casedo.	REG. LAN. de ESPAÑA, 7. ^a Cab.*	Otro	Otro	Francisco Pascual Trifero.	Idem.
Idem.	Otro	Isidro García Villaverde.	IDEM Ingenieros PONTONEROS.	Otro	Otro	Ramón Gallo Dávila.	Idem.
14. ^a reg. ART. VIGAÑA.	Otro	Bautista Carrasco Portillo.	8. ^a DEPÓSITO DE SEMENTALES.	Otro	Otro	Faustino Peña Cabanas.	Idem.
REG. CAZ. VILLARREBLEDÓ, 23. ^a CAB.*	Otro	Isidro Andrés Piñango.	Primer reg. de ART. JIGERA.	Otro	Otro	Francisco Suárez Noriega.	Idem.
Reg. mixta ART. de MALLORCA.	Otro	Francisco Gil Piñachero.	Reg. ART. de POSICIÓN.	Otro	Otro	Ezequiel Ramírez Gil.	4. ^a TERCIO.
Reg. mixta ART. posiciones.	Otro	José García Peña.	Com. ART. de SAN SEBASTIÁN.	Otro	Otro	Francisco Montero Alonso.	Primer TER. CAB.
7. ^a reg. ART. JIGERA.	Otro	Juan Llanos Martín.	Reg. INF. LEÓN, 38.	Otro	Otro	Bernardino Gutiérrez Gutiérrez.	Idem.
Com.* INF. de MALLORCA.	Otro	Antonio Moreno Vaca.	Primer reg. ART. MONTAÑA.	Otro	Otro	Pruencio Laguna Valverde.	18. ^a TERCIO.
Reg. CAZ. TALAVERA, 15. ^a CAB.*	Otro	César Fructuoso Madrid Frutos.	S. DEPÓSITO DE SEMENTALES.	Otro	Otro	Genaro Díez López.	ZARAGOZA.
6. ^a reg. rev. de CABALLERIA.	Otro	Germán Andrés Castañeda.	AERONÁUTICA MILITAR.	Otro	Otro	José Cuena Martínez.	23. ^a idem.
		Arcenio Valbuena Herrero.	S. DEPÓSITO DE SEMENTALES.	Otro	Otro	Chiriano Sánchez Pereira.	Primer TER. CAB.

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados	Cuerpo a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
Com. ^a Art. ^b Barcelona		Eugenio Sánchez Cómez	21. ^c Tercio.	Reg. Hús. Princesa, 19. ^d de Cab. ^e		Andrés Campos Fernández	4. ^f Tercio.
Idem.		Juan Madrid Hernández	Idem.	7. ^f reg. Art. ^e pesada		Eutimio Edo Campos	5. ^f Tercio.
Reg. mixto Artillería Ceuta		Andrés Gómez Jiménez	Idem.	Escolta Real		Frutos Santiago Garrido	21. ^f Tercio.
Reg. Lanc. Villaviciosa, 6. ^d de Cab. ^e		Tomás Bautista Martínez	4. ^c Tercio.	Vicente Grau Juan		Guipúzcoa.	
Primer reg. Art. ^b montaña		Higinio Arias Fernández	21. ^c Tercio.	Reg. Caz. Villarrobledo, 23. ^d de Cab. ^e		Avelino Seco Lanza	Logroño.
Aeronáutica Militar		Constantino Casas Martín	Idem.	2. ^f reg. Art. ^e montaña		Francisco Robledo Egido	Zaragoza.
Primer reg. de Telégrafos		Salvador Sánchez Márquez (2. ^c)	Idem.	2. ^c idem reserva Artillería		Juan Barba Fernández	4. ^f Tercio.
Idem id. Art. ^b pesada		Teodoro Borrega Bravo	Idem.	Aeronáutica Militar		Miguel López Codesal	Pontevedra.
5. ^c reg. Art. ^b ligera	Soldados.	Bautolomé Flores Najar	Idem.	Reg. Caz. Lusitania, 12. ^d de Cab. ^e		Juan Negro Calvo	4. ^f Tercio.
Primer idem id. id.		Leandro Alvarez Avila	Idem.	Idem mixto Artillería de Ceuta.		Isidro Monedero Miñano	Marruecos.
Com. ^a Artillería Barcelona		Miguel Durán Delgado	18. ^c Tercio.	Tercer reg. Artillería Montaña		Felipe Bravo Fonseca	Idem.
10. ^c reg. Art. ^b pesada		Demetrio Calderón González	21. ^c Tercio.	4. ^c Bón. rva. Zapadores Minadores		Leandro Alvarez Robla	Zaragoza.
Primer Bón. rva. Zapadores Minadores		Pedro Soler García	4. ^c Tercio.	7. ^c Com. ^a Tropas de Intendencia		Heledoro Barbero Valiente	Marruecos.
12. ^c Reg. Artillería pesada		Miguel Timoner Nieras	21. ^c Tercio.	Reg. Lanc. Rey, 1. ^d de Cab. ^e		Manuel Esteban Gracia	Zaragoza.
Dep. reccia. écom. 7. ^c Zona pecunaria		Miguel Roiz Fernández	Idem.	Com. ^a Artillería Ferrol		Constantino López Soto	Cortuña.
Reg. Lanc. Sagunto, 8. ^d de Cab. ^e	Cabo.	Jose Devesa Bohíter	Idem.	14. ^c reg. Art. ^b ligera		Paulino Madrigal Villar	Canarias.
Idem.		Miguel Fernández Zafra	4. ^c Tercio.	Reg. Caz. María Cristina, 27. ^d de Cab. ^e		Justo Antón Cocera	4. ^c Tercio.
Escuela de Equitación Militar		Francisco López Egea	Marruecos.	Idem Art. ^b posición		Angel Crespo Holgado	Canarias.
Reg. mixto Artillería de Melilla		Fernando Soldevila Sobrecases	21. ^c Tercio.	Bón. Caz. Barcelona, 3		Julián Márquez Barricé	Idem.
Idem id. de Ceuta		Santiago Hernández Jiménez	1. ^c Tercio Cab.	Reg. Caz. Vitoria, 28. ^d de Cab. ^e		Alejandro Barnes Jiménez	Idem.
Escuela Equitación Militar		Bartolomé Palanca Palanca	21. ^c Tercio.	Primer reg. Artillería ligera		Gaspar Villarejo Iglesias	Idem.
R.g. mixto Artillería de Ceuta		Domingo Durán Melchor	Idem.	Com. ^a Artillería Ceuta		Juan Parra Robles	Idem.
2. ^c Id. reserva Caballería		Antonio Jiménez Franco	4. ^c Tercio.	Reg. Caz. María Cristina, 27. ^d de Cab. ^e	Cabo.	Marcelino Payo Medina	Idem.
Aeronáutica Militar		Jesús Martín Sánchez	Marruecos.	Primer reg. de Telégrafos	Soldado.	Hipólito Pérez Ortiz	Guipúzcoa.
Reg. mixto Art. ^b Melilla		José Costa Morante	21. ^c Tercio.	Primer reg. Art. ^b pesada	Cabo.	Hermenegildo López Higueras García	18. ^c Tercio.
Idem Inf. Covadonga, 40.	Soldados.	Juan Bermejo Bermejo	Idem.				
Com. ^a Artillería Larache		Ramón Villanueva Sejas	Idem.				
Primer reg. de Ferrocarriles		Federico Blázquez Veldevera	Idem.				
Reg. mixto Art. ^b Melilla		Fermín González Ortiz	Idem.				
Idem.		Francisco Vergara López	Idem.				
Primer reg. Zapadores Minadores		José García Cano	Idem.				
Tercer idem		Pedro Marcos González	4. ^c Tercio.				
Com. ^a Artillería Mallorca		Juan Martín Muñoz	Idem.				
Reg. Caz. Calatrava, 30. ^d de Cab. ^e		Eloy Robles Almendros	21. ^c Tercio.				
Reg. Caz. Villarrobledo, 23. ^d de Cab. ^e		Marino Díaz Batres	4. ^c Tercio.				
		Miguel Lozano Muñoz	Idem.				

Madrid 25 de agosto de 1922.—El General Secretario, Mariano de las Peñas.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA